

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA

Subasta de vehículos usados

V.A.226

El día 14 de mayo de 1986, a las 10,30 horas, se celebrará en la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja, Logroño, subasta pública de varios automóviles usados y averiados de acuerdo con las condiciones fijadas en el tablón de anuncios de dicha Delegación.

El Jefe de la Sección de Aduanas e I.I.EE.

AYUNTAMIENTO DE PEDROSO

Subasta de aprovechamientos de madera y pastos V.A.230

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 5 de abril del corriente, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de madera y pastos, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto de la subasta son los aprovechamientos siguientes:

- 1.— 155 pies de haya con 157 m/3 de madera y 46 de leña al sitio M.I. Bco. Ardiñigo. Tasación: 941.500 Ptas. Tasas: 21.317 Ptas.
- 2.— 128 pies de haya con 128 m/3 de madera y 36 de leña al sitio P. Baja iden. Tasación: 549.000 Ptas. Tasas: 16.315 Ptas.

3.— 465 hás. para 900 lanares. Tasación: 72.000 Ptas. Tasas: 7.553 Ptas.

Indice el señalado.

Fianzas: La provisional: 6% del precio de licitación; la definitiva 20% del precio de remate.

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de 10 días hábiles, contados del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, por haberse acordado hacer uso del art. 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior además de la oferta según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá la fotocopia del D.N.I. y justificante de la fianza.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 10,30 horas del sábado siguiente al del último día hábil para presentar las ofertas.

De quedar desierto alguno de los lotes, estos serán en 2ª el mismo día y hora de la semana siguiente, y así en 3ª.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. n.º ..., y domicilio en ..., er nombre propio, enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamientos de ..., anunciada por el Ayuntamiento de Pedroso en el Boletín Oficial de La Rioja n.º ... de día ..., ofrece por el aprovechamiento de ... pesetas en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de tasas establecidas.

En ..., a ... de ... de 1986

Firma del licitador.

Pedroso, 15 de abril de 1986.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Solicitud de licencia para apertura de un bar V.B.170

Por Doña consuelo Tascón Yanguela, en su propio nombre y derecho, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de Bar, con emplazamiento en Parque Municipal, n.º 8 (Trasera del edificio n.º 6 de la Calle del Pintor Moreda, n.º 6-bajo).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se considerer afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alberite, a 14 de abril de 1986.— El Alcalde.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Sexta emisión de Cédulas Hipotecarias V.C.10

La Caja de Ahorros de La rioja, con domicilio en Logroño, calle Miguel Villanueva, n.º 9, fundada por acuerdo de la Diputación Provincial de Logroño en septiembre de 1949, emite Cédulas Hipotecarias por importe de 1.000 millones de pesetas, en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 30 de abril de 1986, hasta su total venta, cerrándose definitivamente el día 30 de octubre de 1986.

Interés: El interés nominal será del 9,50% pagadero por semestres vencidos, los días 30 de octubre y 30 de abril de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 30 de octubre de 1986, que devengará la parte correspondiente proporcional a la fecha de desembolso.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará a los tres años de la fecha del cierre, es decir el 30 de octubre de 1989.

Los títulos se amortizarán al precio del 100%, lo que supone devolver 100.000 pesetas por cada título de 100.000 Ptas., libre de gastos para el tenedor.

Garantías: La Caja de Ahorros de La Rioja, responderá de los intereses y principal con carácter universal, y afecta expresamente, de

conformidad con la Ley y el Reglamento, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad Emisora, sin necesidad de inscripción alguna.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15%, siempre que se cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere, y la inversión sea por suscripción.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal y vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 18%. La emisión, transmisión y cancelación de las Cédulas Hipotecarias así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (art. 19 Ley 2/81).

Cotización en Bolsa: Se ha solicitado su admisión a cotización en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad Emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las Oficinas de la Caja de Ahorros de La Rioja y Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabiliza, como administrador de la Entidad Emisora, Don Victor Fernández Aldana.

Logroño, 16 de abril de 1986.— Por la Caja de Ahorros de La Rioja, El Jefe de Inversiones.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

SUSCRIPCIONES

| Año | PESETAS |
|-----------|---------|
| Año | 1.500 |
| Semestre | 1.000 |
| Trimestre | 750 |

EJEMPLARES SUELTOS

| | |
|---------------|-----|
| Mes fecha | 30 |
| Mes anterior | 50 |
| Más de un año | 100 |

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.